

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18212** *Resolución de 3 de septiembre de 2025, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, con plaza vinculada, a doña María Teresa Gómez Casares.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 1 con número de RPT1246101019 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios Vinculada con la de Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia en el Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Universitario de Gran Canaria doctor Negrín (HUGCDN) convocado por Resolución de 14 de mayo de 2025 (BOE de 22 de mayo de 2025), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 26 del Reglamento 10/2024 Regulador de los Concursos de Acceso a Plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Permanente Laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 06 de junio de 2024, publicado en el BOULPGC n.º 10 de 10 de junio de 2024 y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria 12.1.

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (BOE de 6 de septiembre de 2023) por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad Vinculada en el Área/especialidad de Conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, a doña María Teresa Gómez Casares, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de septiembre de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 28 de enero de 2025), la Vicerrectora de Profesorado e Innovación Educativa, Cecilia Dorado García.–El Director del Servicio Canario de la Salud, Adasat Goya González.